

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Dr. Mario Hernández, quede designado Procurador General de la Corte de Apelación de la Provincia de Santo Domingo

ARTÍCULO 2.- Lic. Francisco Fernández, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de la Provincia de Santo Domingo.

ARTÍCULO 3.- Lic. Anny Sobeyda Guillermo Pérez, queda designada Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de la Provincia de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 799-03 que designa a varios Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 799-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Dra. Milagros Soriano Tejada, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 2.- Lic. Grismaldi Altagracia Soriano, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 3.- Dra. Nidia I. Feliz Nin, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 4.- Dr. Ángel Danelys Jiménez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 5.- Dr. Fine Rivera, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 6.- Dra. Luz Esther Pérez Vólquez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 7.- Lic. Carmen R. Namis Quezada, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo en vez de Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTÍCULO 8.- Los miembros del Ministerio designados mediante el presente Decreto estarán adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF) y sus salarios serán pagados por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA